

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1892/2013 /

COLINA, 09 de Septiembre de 2013.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1887/2013, de fecha 06 de Septiembre de 2013, que llama a Licitación Publica el Proyecto denominado "Construcción Veredas Peatonales Sector Las Canteras" ID N° 2686-34-LP13; y, apruebe las bases administrativas. **2)** Memorandum N° 692/13 de fecha 09 de Septiembre de 2013 de la Secretaria Comunal de Planificación que solicita dictar Decreto Alcaldicio para la ampliación del calendario y modificación en las Bases Administrativas del llamado a Licitación antes individualizado; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Fijase como nuevas fechas del calendario del llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado "**Construcción Veredas Peatonales Sector Las Canteras**" ID N° **2686-34-LP13**; en los siguientes puntos:

Visita a Terreno Obligatoria: 12 de Septiembre de 2013, a las 11:00 horas.
Consultas: 09 de Septiembre de 2013, desde las 12:00 horas el 13 de Septiembre de 2013, a las 15:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl .
Respuestas y Aclaraciones: 16 de Septiembre de 2013, a las 16:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl
Cierre de las Ofertas: 04 de Octubre de 2013, hasta las 12:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl
Apertura Electrónica: 04 de Octubre de 2013, desde las 12:30 horas, en portal www.mercadopublico.cl
Adjudicación: 04 de Noviembre de 2013, desde las 17:00 horas, en portal www.mercadopublico.cl



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/JSM/mcm

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL